

Carta do Porto Santo

La cultura y la promoción de la democracia: por una ciudadanía cultural europea

Preámbulo

- a) La Conferencia de Porto Santo, en el marco de la Presidencia portuguesa del Consejo de la Unión Europea, propone esta Carta do Porto Santo como mapa rector de recomendaciones para implementar y desarrollar un paradigma de democracia cultural en Europa.
- b) La Carta do Porto Santo está dirigida a responsables políticos europeos, de todos los niveles (autoridades europeas, gobiernos nacionales, regionales y locales); organizaciones e instituciones culturales y educativas; y a los ciudadanos europeos, para que promover asumir la responsabilidad de un horizonte cultural común.
- c) En el marco del Plan de Acción para la Democracia Europea (Comisión Europea, 2020), se pretende explicar y promover el papel del sector cultural en la profundización de la democracia.
- d) En un contexto de pandemia, la Presidencia Portuguesa del Consejo de la Unión Europea asumió en su programa «Promover la recuperación, la cohesión y los valores europeos» (Europa Resiliente); «Valorizar y fortalecer el modelo social europeo» (Europa Social) y «promover una Europa abierta al mundo» (Europa Global). El sector cultural no puede alejarse de estos objetivos comunes, es una parte determinante de estas tareas inconclusas, porque la cultura tiene un poder transformador.
- e) La pandemia del Covid19 evidenció la importancia de la cultura para la calidad de nuestras vidas, pero también contribuyó a erigir barreras en muchos niveles, entre ellas las vinculadas con el acceso a la cultura. Reforzar la democracia en Europa significará derribar esos muros y eliminar las barreras a la participación, haciéndola lo más amplia posible. Las desigualdades que la pandemia expuso, las debilidades del sector cultural y la propensión al surgimiento de tensiones sociales exigen que las manifestaciones culturales sean valoradas como parte del desarrollo sostenible del proyecto europeo.
- f) Esta Carta está en deuda con muchos autores y documentos estratégicos previos sobre los derechos culturales y el impacto social de la cultura¹: comenzando por el artículo 27 de la Declaración de los Derechos Humanos (ONU, 1948): «toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultura de la comunidad (...)».

¹ Entre estos documentos, señalamos, ya de este siglo, el Convenio de Faro (Consejo de Europa, 2005), como Competencias clave para el aprendizaje permanente (Comisión Europea, 2007), la Declaración de Seúl (UNESCO, 2010), el Marco de Indicadores sobre cultura y democracia (Consejo de Europa, 2016), la nueva Agenda Europea de la Cultura (2018) y la Carta de Roma (UCLG, 2020).

- g) Esta Carta es el resultado de un proceso de escucha, discusión y colaboración, con la participación de representantes de los Estados Miembros de la Unión Europea y de las instituciones, Asociaciones y Redes europeas del sector cultural y educativo². El contenido (democracia cultural) y la forma (proceso de pensamiento colaborativo) constituyen así una unidad.(democracia cultural) e a forma (processo de pensamento colaborativo) constituem, assim, uma unidade.
- h) Presentada en Porto Santo³, región europea ultraperiférica asumida como centro de irradiación de propuestas de política cultural y educativa, proponemos que esta Carta sea una guía en orientación de políticas, discursos y prácticas culturales y educativas, contribuyendo a una Europa más plural, inclusiva y segura.

² En la discusión de la Carta do Porto Santo, participaron representantes de los siguientes países: Austria, Bélgica - Gobierno Comunidad Flamenga, Bélgica - Gobierno de da Comunidad Francófona, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Finlandia, Grecia, Hungría, Lituania, Luxemburgo, Noruega, República Checa, Rumania y Suecia. También participaron representantes de las siguientes organizaciones: ACEnet, Culture Action Europa, ECCOM - Centro Europeo de Organización Cultural y Gestión, EFC - European Foundation Centre, ENCC - Red europea de centros culturales, ENO - Europeo Red de Observatorios en el Ámbito de las Artes y la Educación Cultural, Fundación Cultural Europea, Europeana, ICOM Europa, ICOM Portugal, ICOMOS Portugal, InSEA - Sociedad Internacional de Educación a través del arte, Interarts, ITAC - Artistas internacionales de enseñanza Colaborativo, Michael Culture, NEMO - The Network of European Organizaciones de museos, TEH - Trans Europe Halles y WAAE - Mundo Alliance for Arts Education.

³ Conferencia de Porto Santo. *De la democratización a la democracia cultural: repensar instituciones y prácticas*. 27 y 28 de abril de 2021, Porto Santo, Madeira - Portugal.

1. La salud de la democracia y el papel de la cultura

La democracia y los peligros que la amenazan son, nuevamente, temas centrales en nuestras sociedades. Es fundamental evaluar críticamente los modelos de democracia que hemos implementado y pensar en formas de intensificar y promover la participación ciudadana, para legitimar a las instituciones y a los procesos de toma de decisiones. La democracia debe ser evaluada continuamente en función de sus consecuencias. Es un proceso, un movimiento, más que una condición estática y permanente. La democracia es una metodología social dinámica, una forma de funcionar y de compartir poder. En ella se valoran los intereses y las necesidades de todos los ciudadanos; se les da una voz y la posibilidad de elegir; se respeta la diversidad y se valora la disidencia. El estilo propio de la democracia es la confianza en la inteligencia cooperativa de la comunidad.

Es fundamental que la democracia no sea vista como una dimensión especializada del sector político, sino como una preocupación transversal a los distintos sectores sociales. Podemos vivir en un Estado democrático y, sin embargo, las diferentes dimensiones e instituciones de la vida comunitaria seguir siendo autoritarias. En este sentido, es necesario promover una concepción de ciudadanía cultural basada en el pluralismo: en el reconocimiento de la multiplicidad de voces y en el valor de las diferencias. Las interpretaciones reductoras y unívocas de la identidad cultural son peligrosas, ya que pueden constituir una negación de la visión democrática, inclusiva y abierta de las culturas.

¿Cómo consolidar la democracia en el ámbito cultural? ¿Qué relaciones de poder se establecen en las instituciones y en las prácticas culturales y educativas? ¿Cómo puede ayudar la participación cultural en la emancipación a los ciudadanos? Los procesos y modos de organización de las instituciones culturales, lo que valoran y proponen, tiene consecuencias para la salud democrática de una sociedad.

2. Democratización de la cultura y Democracia cultural

Las palabras importan, tienen una historia y encarnan ideologías, incluso inconscientemente, y por esto es fundamental analizar el discurso que usamos, porque los nuevos contextos demandan nuevas preguntas y otras respuestas. Y cuando nuevas situaciones no encuentran la respuesta adecuada en el paradigma dominante (la matriz de supuestos compartidos por una comunidad, que estructura y guía el pensamiento y la acción), es necesario reformularlo.

Cultura

La definición de la palabra cultura en esta Carta no quiere ser demasiado amplia (todo es cultura), ni demasiado restringida (solo la cultura erudita, de las bellas artes y del gran patrimonio). Entendemos cultura en el plural, como un conjunto de sistemas simbólicos en los que estamos insertos y que nos ayudan a dar un sentido de experiencia (personal y colectiva) y una forma humana al mundo, determinando el horizonte de posibilidades en el que nos movemos. Las culturas se materializan en las manifestaciones simbólicas, artísticas y patrimoniales de las comunidades, involucrando la tradición heredada y la creación contemporánea. Las culturas son un proceso creativo colectivo continuo, en que todos los grupos de una sociedad determinada están involucrados. Las culturas son una tarea infinita: que recibimos como herencia y que seguimos trabajando (conservando e innovando) para transmitirla a las generaciones posteriores (que continuarán este proceso).

Al pensar en cultura, las preguntas sobre quién la produce, cómo se hace y para quién, son fundamentales para tomar conciencia de lo que reconocemos y valoramos como cultural. Lo que es respaldado por las políticas públicas, lo que programamos y divulgamos, depende, en gran medida, de esta comprensión.

Democratización de la cultura

El paradigma de la «Democratización de la cultura», estructurado a finales de la década de 1950⁴, propone hacer accesibles al mayor número de personas, las obras maestras de la humanidad y, en primer lugar, las del país en cuestión; acercar al público al patrimonio cultural y favorecer la creación de obras de arte para enriquecer ese patrimonio. La «democratización de la cultura» presupone, por tanto, ser bien intencionada, pero de arriba hacia abajo (top-down), y pensada en singular (la Cultura). Esta visión jerarquiza la cultura erudita, de masas y popular, siendo el erudito el que merece ser «democratizado», generalizado «para todos», porque tiene «calidad». Este paradigma, sin embargo, no problematiza la arbitrariedad de la noción de cultura (asociada a las bellas artes y al patrimonio histórico), y su aparente homogeneidad, ni las nociones de calidad y excelencia, ignorando que los criterios son convenciones de época, de grupo, subjetivas y variables.

En este paradigma la jerarquía cultural devalúa, no solo las prácticas culturales, sino a los propios ciudadanos, considerados consumidores, tratados como desiguales y excluidos del papel de agentes culturales. Es fundamental comprender, en el desarrollo de las políticas culturales, que jerarquizar los valores culturales siempre implica formas de poder y autoridad, de lo que es preciso ser muy consciente.

⁴ Este paradigma es asociado a la creación del Ministerio de Asuntos Culturales francés en 1959, y con la acción de André Malraux que inspiró y dio lugar a una primera ola de políticas culturales en muchos otros países.

La difusión cultural descendente no tuvo los resultados esperados. Los obstáculos no son solo financieros o físicos (incluso si estos son determinantes, permanecen), ni de divulgación o del conocimiento. Los obstáculos son simbólicos y de sentido de pertenencia. Ni siquiera la escolarización fue condición suficiente para superar esta barrera simbólica. Las jerarquías sociales han cristalizado en el acceso a bienes culturales. Es necesario pensar diferente, trazar otro paradigma.

Democracia cultural

La «democracia cultural» es un modelo cultural que, con raíces en la década de 1960, gana preponderancia en algunos proyectos en la década de 1980, y aboga por la creación de condiciones para la participación más activa y el reconocimiento de prácticas culturales de diferentes grupos sociales. «Democracia cultural» implica una nueva forma de relación entre instituciones y comunidades: la cultura como un espacio abierto donde cada ciudadano puede participar y ser responsable. Este paradigma implica un cambio de actitud y un paso del consumo al compromiso. Rechaza la disminución de ciudadanos y audiencias no vinculadas a las élites, valorando lo que cada uno conoce, sus tradiciones, su voz. No «lleva cultura» a los territorios, porque en todos territorios ya hay cultura: valora la cultura local y la complementa con otras expresiones culturales, abriendo la experiencia local a lo universal, estimulando este diálogo.

El deseo de preservar la diversidad cultural y proteger los derechos culturales se afirma como alternativa a la globalización económica y cultural. Implica valorar culturas y públicos y reconocer el derecho de los ciudadanos a la emancipación y al empoderamiento como sujetos activos culturales: con posibilidad de participar y decidir la vida cultural de las comunidades. Para eso, es necesario dar acceso a los medios de producción cultural y democratizar los procesos de toma de decisiones. Debe garantizarse la pluralidad en la producción cultural y en su difusión, no solo en el acceso. Así, la democracia cultural favorece la pluralización, la territorialización de las decisiones y el reparto del poder.

3. Diferencia y complementariedad de los dos modelos culturales: para una ciudadanía cultural plena

Los dos paradigmas dan lugar a distintas políticas culturales y distintos modos de funcionamiento de las instituciones. Promueven conciencias y representaciones sociales diferenciadas de qué es y de quién puede producir cultura. Sin embargo, podemos articular los dos paradigmas de forma complementaria. El conocimiento y el acceso a las grandes obras de la humanidad, pasadas o contemporáneas, no debe oponerse a la participación en el acto creativo o a la apreciación de diferentes tradiciones y nuevas narrativas. Pero es fundamental reflexionar sobre la forma en que un modelo asume una desigualdad a reducir, un déficit; y el otro una igualdad que se reconoce y se confirma. Esta igualdad requiere derechos y deberes, medios y recursos para su realización. «Ciudadanía cultural» es el ejercicio de esos derechos y deberes culturales.

El punto de partida de la Democracia cultural es la verificación de la igualdad entre los que están en el poder institucional y los ciudadanos. Asumir, de entrada, que esta igualdad solo será al final del proceso, es mantener siempre la supuesta desigualdad original. Es fundamental tomar conciencia del poder que se ejerce cuando se crean las instituciones, se hace la programación, se distribuye el financiamiento, se organizan las exposiciones y se prevé el acceso a ellas. Es prioritario garantizar la accesibilidad integral en las instituciones culturales, ya sea en relación con las comunidades o en su organización interna. Es necesario negar todo uso de la cultura como signo de distinción social, rechazar jerarquías estigmatizantes, que funcionan como violencia simbólica de un grupo social con poder sobre otros, generando exclusión, desplazamiento y falta de representatividad.

La Democracia cultural implica una atención multidimensional en relación con la formación de audiencias, y el abandono de la noción de público en singular. Un paso fundamental para que las instituciones se puedan democratizar es conocer los públicos, los existentes y potenciales. De lo contrario, se forman ideas e imágenes ilusorias que existen solo como representaciones de los líderes institucionales. Las organizaciones culturales no representarán a las comunidades que deben servir si no las conocen, así como no podrán convocarlas a participar, sin saber y valorar lo que ya son, lo que saben y viven. Tenemos que transformar las «ins-tituciones» en «ex-tituciones», lugares abiertos y conectados, fuera de sí mismos; y las audiencias en protagonistas con voz, y no meramente dolientes.

Sin embargo, en la defensa de la Democracia cultural, no se puede caer en el error de rechazar la tradición artística y las manifestaciones patrimoniales de la humanidad, ni en un relativismo en el que todo es amalgama, sin criterio. Es un ejercicio complejo, en el que el populismo fácil puede conducir a una sobrevaloración de identidades culturales locales o específicas, confirmando solo expectativas y sin abrir nuevos horizontes. La cultura es una forma de salir de sí mismo y ponerse en el lugar del otro.

El voluntarismo también es un peligro: juzgar que no hay necesidad de preparación o mediación, ni conocimiento de los códigos de prácticas culturales y de audiencias, asumiendo que todas las experiencias culturales, populares y eruditas se explican por sí mismas.

Tampoco podemos confundir la Democracia cultural con la participación física. La relación con las manifestaciones culturales no necesita ser «participativa», desde un punto de vista físico, para ser significativa. Ser espectador o disfrutar (y aprender a serlo) es uno de los aspectos determinantes de esta participación.

Otro tema a tener en cuenta es la posibilidad de conflicto entre los conceptos de «excelencia» y «calidad» en las visiones de Democratización de la cultura y Democracia cultural. En primer lugar, es necesario comprender la ambigüedad y polisemia de estos conceptos. A continuación, de este modo la excelencia o la calidad no estaría solo en el producto, sino que se puede encontrar en el proceso, en la relación entre obra y público, en la implicación afectiva e intelectual que permite, en la creación de competencias, en el cambio de comportamiento. Podemos mantener el objetivo de la excelencia, pero es necesario ser inclusivo y abierto en la elección de los equipos que defienden esta excelencia. El sistema de calidad no puede ser una forma de reforzar y reproducir la desigualdad, de distinción social y el gusto elitista. El entendimiento de que la calidad es una construcción cultural que debe ser estimulado y debatido, y una forma de participación franca en una democracia es abrir ese debate.

Si la democracia cultural implica la participación de cada uno a favor de la cultura de todos, no puede dejar de ser, también, la puesta en valor del individuo, de su capacidad personal de intervención en el mundo, su potencial creativo y deliberativo individual, su libertad de expresión. Las políticas culturales deben cuidar esta libertad creativa.

4. Ciudadanía cultural y territorios digitales

Si la ciudadanía cultural es el ejercicio de derechos y deberes culturales, los territorios digitales deben entenderse como otro medio, y un medio con posibilidades propias, de ampliar esta participación y producción cultural. Como cualquier otro medio, su uso dependerá del paradigma que sigamos y de las metas que queramos alcanzar. Puede ser simplemente un medio de difusión cultural, dirigido a los consumidores, o más allá, ser un espacio abierto a la interacción, apropiación y promoción de la democracia cultural, incluso desde el punto de vista de la creación: hay un patrimonio que es creado en este territorio.

Lo digital es también una herramienta que facilita los procesos de colaboración dentro de las instituciones y entre ellas y los ciudadanos, entendidos como colaboradores. Las herramientas digitales son útiles para escuchar a las personas y comunidades, e incluso para involucrarlas en la definición de las políticas culturales.

Sin embargo, el territorio digital, como ha demostrado la pandemia actual, es también un espacio de exclusión. No podemos evitar pensar en soluciones para mitigar estas barreras que este territorio impone. La formación para la ciudadanía cultural también implica desarrollar las políticas de acceso, inclusión y alfabetización digital. Los fenómenos de desinformación, desde el ataque a expresiones culturales específicas o minoritarias, así como la privatización del espacio digital, deben ser atendidos.

5. Ciudadanía cultural y educación

Para promover la ciudadanía cultural, debemos colocar la cultura, entendida de forma plural y participativa en el centro de las políticas educativas, y la educación en el centro de las políticas culturales. Para que todos participen de la cultura de todos de forma emancipada, deben darse las condiciones adecuadas para que esto suceda.

Es fundamental reconocer las instituciones culturales como un territorio educativo –de la misma forma, que las escuelas son centros culturales. Con esta propuesta, las instituciones culturales no pueden dejar de reforzar su papel educativo, asumido en su misión y reflejado en su estructura, en sus recursos y prácticas. En el mismo sentido y en línea con el modelo de democracia cultural, la escuela debe valorar las especificidades individuales, culturales, territoriales, y hacer posible para que todos los estudiantes tengan acceso a variadas experiencias artísticas y manifestaciones culturales a lo largo de sus vidas; que puedan ver reconocida su identidad cultural y las expresiones culturales de sus comunidades; que tengan acceso a los patrimonios y sean conscientes de su necesaria salvaguarda; que a lo largo de su camino desarrollen la creatividad e y la imaginación, la sensibilidad estética y el pensamiento crítico; que conozcan e implementen sus derechos y deberes culturales y que descubran sus propias formas de participación activa en la cultura de todos.

La preocupación por el futuro de la democracia, es decir, por el futuro de Europa, debe llevarnos a dar voz y escuchar a las generaciones más jóvenes, haciéndolas partícipes del gobierno de todos — comenzando por el aula y la escuela, pero también representándolas en los consejos asesores de las instituciones culturales — e integrándolas como iguales y sin malinterpretar los idiomas artísticos de estas generaciones.

El gran arma de la democracia es plantear cuestiones y debatirlas. Abrir el debate, sin excluir, sin temor a disentir o a contradecir. «Ciudadanos comprometidos, informados y capacitados son la mejor garantía de resiliencia para nuestras democracias», como afirma el *Plan de acción para la democracia europea*. La educación, ya sea formal, informal o no formal, es el laboratorio de la democracia.

Recomendaciones

Para poder ejercer el derecho a participar en la cultura son necesarias condiciones inmateriales y materiales para asegurar que exista una libertad sustantiva, de modo que cada ciudadano y cada comunidad pueda optar por participar y asumir la responsabilidad del horizonte cultural de todos. Para desarrollar esta ciudadanía cultural que promueve la democracia, presentamos propuestas interconectadas y dirigidas a los diferentes agentes del ecosistema cultural, en sus diferentes escalas, y diseñadas sistémicamente.

A los responsables políticos:

1. Proponer que los principios y valores de la democracia cultural se refuercen en los objetivos y medidas de política pública cultural y educativa de los Estados-Miembros de la Unión Europea.
2. Profundizar en el desarrollo de planes de acción intersectoriales para la educación y la cultura, respondiendo a los desafíos y al potencial creativo de una Europa más diversa, inclusiva y democrática.
3. Reforzar las condiciones necesarias y crear planes de acción a largo plazo para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y deberes culturales: valorando la diversidad cultural; empoderarlos y darles voz y poder de decisión; involucrarlos en la creación de políticas y actividades culturales y en la programación de las organizaciones culturales; promoviendo el acceso y la posibilidad de participación en la producción y difusión cultural; haciéndolos responsables del horizonte cultural común. Las herramientas digitales ofrecen una oportunidad más para la consecución de estas metas.
4. Diseñar un Índice de Democracia Cultural para monitorear programas de promoción de la democracia cultural y gobernabilidad, los procesos y las prácticas que las instituciones promueven para asegurar la diversidad multicultural, una amplia participación social y el empoderamiento cultural de los ciudadanos, valorando criterios distintos de los cuantitativos — de acuerdo con el *Marco de Indicadores sobre Cultura y Democracia* (Consejo de Europa, 2016).
5. Financiar organizaciones culturales para que puedan crear condiciones concretas que promuevan la democracia cultural.
6. Asegurar que el espacio digital sea un espacio público para el ejercicio de la democracia cultural.
7. Promover la participación de colectivos subrepresentados, basada en inversiones que sean: i) Decididas por jurados representativos de la diversidad, apoyándose en ii) criterios de calidad basados en parámetros de accesibilidad, inclusión, diversidad e igualdad, iii) facilitadoras de procesos a largo plazo y que permitan la participación directa de las comunidades en su implementación.
8. Mapear las instituciones culturales públicas, los organismos del tercer sector y los agentes culturales — incluidos los colectivos informales — que trabajan para promover una cultura participativa. Este mapeo tiene como objetivo: i) dar a conocer lo que ya está implementado

en cada territorio; ii) construir una red, compartir buenas prácticas y aprender unos de otros; iii) identificar qué se puede mejorar y las formas más adecuadas de promover los cambios.

9. Multiplicar los espacios de creación (*makerspaces*), salas de ensayo, talleres y estudios que promuevan la experimentación, la producción y la creación, de forma autónoma y colaborativa.
10. Fomentar el surgimiento de proyectos emancipadores basados en la realidad de los contextos, empoderando a sus agentes.
11. Fomentar las actividades culturales de aficionados promovidas por organizaciones informales y no gubernamentales.
12. Revisar los planes de estudio de la educación obligatoria para garantizar que promuevan perspectivas culturales diversificadas.
13. Fomentar la introducción en el plan de estudios de educación obligatoria y en las instituciones de educación superior, de manera transdisciplinar e integrada, de las culturas, las artes y el patrimonio como áreas fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía cultural.
14. Crear programas de formación sobre democracia cultural y procesos colaborativos en áreas de mediación, creatividad, programación y responsabilidad en la salvaguardia del patrimonio, en la formación profesional, en la educación superior y en la formación continua.
15. Introducir, en la formación inicial y continua de educadores y docentes, un mayor disfrute de manifestaciones multiculturales y transculturales, contenidos y pedagogías centrados en las artes y en los patrimonios que los capaciten para trabajar el plan de estudios de una manera transdisciplinaria y creativa, y promover la comprensión e interiorización del paradigma de la democracia cultural. Una formación que les dé las condiciones para promover en los estudiantes la adquisición de competencias para la ciudadanía cultural, respetando la pluralidad de expresiones y valorando sus identidades culturales.
16. Promover las competencias digitales para superar la brecha digital y garantizar en este entorno el acceso a contenidos culturales, patrimoniales y artísticos, ofreciendo a las personas la oportunidad de participar, crear y disfrutar de experiencias culturales en línea, especialmente aquellas que viven en áreas remotas.

A organizaciones culturales y educativas:

17. Reconocer que las instituciones culturales son territorios educativos y que las instituciones educativas son centros culturales, promoviendo la articulación de acciones y proyectos entre ellos de forma estructurada y continua.
18. Repensar las organizaciones culturales y educativas en el sentido de gobernabilidad democrática: promover procesos colaborativos dentro de la organización; involucrar a sus

miembros en deliberaciones e implementar una política interna de evaluación continua, que permita avances en los procesos de cambio y reparto del poder (aplicando el *Índice de Democracia cultural*).

19. Crear consejos asesores en instituciones culturales, invitando a miembros de las comunidades, en particular los más jóvenes, a formar parte de ellos. Su participación en cuestiones de la organización, desde la programación hasta la mediación, contribuirá a que puedan ser agentes culturales activos y dinamizadores de la misión de la institución junto a sus colegas. Los consejos consultivos integrados por miembros de la comunidad también pueden promover la colaboración con nuevos grupos y la profundización de las relaciones de las instituciones con aquellos a quien ellos se dirigen.
20. Contar con profesionales externos de diferentes especialidades para que, en colaboración con los miembros de la institución, se promueva el análisis, planificación y seguimiento de procesos de cambio que hagan a las instituciones más inclusiva, diversas y accesibles en términos sociales, económicos, intelectuales, físicos y sensoriales.
21. Asegurar que los equipos de las instituciones culturales reflejen la diversidad cultural de las comunidades a las que sirven (aplicar el *Índice de Democracia Cultural*).
22. Promover, de manera periódica, estudios de audiencias para la recolección de datos que permitan adaptar estrategias para la diversificación de audiencias.
23. Invertir en la accesibilidad de las instituciones y programas culturales, considerando las necesidades específicas de personas y comunidades, sus orígenes étnicos y religiosos, las condiciones sociales, económicas, discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales, así como otras necesidades relacionadas con los viajes y el transporte.
24. Invitar a programadores y artistas que representen la diversidad de las comunidades para promover de la misma forma la diversificación de audiencias.
25. Elevar los problemas sociales urgentes para su atención y debate, haciendo que las instituciones culturales sean más relevantes en el debate contemporáneo y protagonistas del desarrollo de conciencias sociales y culturales democráticas, diversas e igualitarias.
26. Promover en las instituciones una pluralidad de voces, de prácticas, de formas de ver, interpretar y mediar el arte, la cultura y el patrimonio y, de esta manera, multiplicar las visiones sobre los bienes, colecciones, programaciones.
27. Confiar en los artistas y en sus pensamientos divergentes, trabajar y aprender con ellos en entornos educativos, culturales y patrimoniales, para desarrollar competencias creativas, innovadoras y perspectivas metodológicas.
28. Salir de la institución para trabajar en y con la comunidad de forma de llegar a las audiencias excluidas.

29. Comunicar los resultados de los proyectos y procesos de democracia cultural para impulsar la difusión de buenas prácticas, inspirando a las personas y movilizándolo a las instituciones.
30. Utilizar los medios digitales para promover la colaboración dentro de las instituciones y entre las instituciones y ciudadanos, como colaboradores y participantes.

A los ciudadanos:

31. Reforzar el sentido de pertenencia a la comunidad y la convivencia pacífica entre comunidades distintas, responsabilizando del patrimonio local a toda la comunidad como un «bien común» que no sólo debe ser conocido y preservado, sino también cuestionado, reflexionado y discutido, aprendiendo a reinterpretar y recontextualizar sus contenidos y expresiones.
32. Conocer los derechos y deberes culturales de los ciudadanos, desde la perspectiva de la democracia cultural, para poder ejercerlos. Esta libertad implica asumir la responsabilidad de desarrollo de sus competencias culturales y luchar por las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos y deberes.
33. Reconocer el patrimonio cultural local como patrimonio propio y comprometerse y convertirse en un agente cultural que participa en el proceso de identificación, salvaguarda, protección, comunicación y reinterpretación de ese patrimonio.
34. Colaborar con las instituciones culturales, reconociendo que su relevancia también depende de la participación ciudadana activa.
35. Participar en movimientos culturales asociativos, reconociendo su importancia para la comunidad.
36. Participar en debates y consultas públicas sobre políticas culturales y educativas.
37. Ser un agente cultural:, lo que supone expresarse culturalmente y permitir que otros puedan hacerlo.
38. Respetar la diversidad multicultural y sus agentes y ser intransigente con los discursos odiosos, perjudiciales y estigmatizantes.

**Invitamos a todos los Estados miembros de la UE
y a las organizaciones colectivas a adherirse a esta Carta.**

25 de abril de 2021

A Conferência do Porto Santo